



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 09 de diciembre de 2021

EXPT E N° 16.060/21

RES.CI.N° 0814-21

VISTO:

Las Notas N° 1808/2021, 1809/21 y 1810/21 del presente expediente, mediante la cual la Dra. ELEONORA HARRIES solicita el reintegro de gastos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019-2020, para su proyecto “PMD-CIUNSa N° 2.698”; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que por Notas N° 1808/2021, 1809/21 y 1810/21, la Dra. ELEONORA HARRIES solicita el reintegro de gastos realizados en CONTRERAS SILVIA CUIT: 23-23445499-4 por \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), en SALTA PLAST POLIETILENOS S.R.L. CUIT: 30-64468590-6 por \$ 1.110,00 (Pesos Un Mil con 00/100) y en MARPLAST S.R.L. CUIT: 30-70853700-0 por \$ 3.900,00 (Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100), a fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

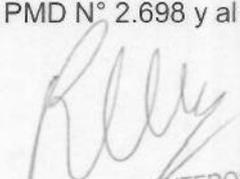
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

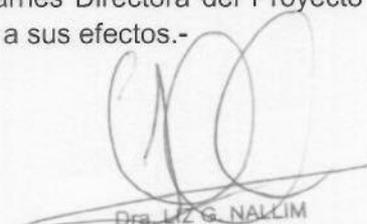
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el reintegro de gastos por el importe total de \$ 8.010,00 (Pesos Ocho Mil Diez con 00/100) a la Dra. Eleonora HARRIES D.N.I.26.899.129 en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019-2020, “PROYECTO AREA DE MENOR DESARROLLO RELATIVO PMD N° 2.698”.

ARTÍCULO 2°: Depositar el monto de \$ 8.010,00 (Pesos Ocho Mil Diez con 00/100) en el CBU N° 0340216208216003004011, perteneciente a la Dra. Eleonora HARRIES.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Dra. Eleonora Harries Directora del Proyecto Área de Menor Desarrollo Relativo PMD N° 2.698 y al Área Contable a sus efectos.-


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

Salta, 26 de octubre de 2021

EXPTE N° 16.060/21

RES.CI.N° 704-21

VISTO:

La Nota N° 1373/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Eleonora Harries solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto "PMD-CIUNSa N° 2.698; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fortalecer las actividades científico-tecnológicas en áreas de menor desarrollo relativo; promover la transferencia de resultados de proyectos a distintos sectores socio-productivos, y consolidar grupos de investigación en las Sedes Regionales de la UNSa, especialmente los vinculados a carreras que se encuentren sometidas a procesos de acreditación.

Que mediante Resolución N° 060/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.698 denominado "Evaluación del uso de lombricompost y trichodermaspp para la promoción de crecimiento y la sanidad de tabaco en Salta", bajo la dirección la Dra. Eleonora Harries.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 1373/2021, la Dra. Eleonora Harries solicita contar con dicho material de laboratorio para continuar con las actividades del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Rey
GO



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 26 de octubre de 2021.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación. Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 50 (cincuenta) Placas de Petri 90x15mm 14g 3 vents, estéril x10unidades y 50 (cincuenta) Tubos centrifuga 15 ml, fondo cónico, tapa a rosca, estéril, bolsa individua, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, “Proyectede Área de Menor Desarrollo Relativo PMD-CIUNSa N° 2.698”, al proveedor que se menciona a continuación:

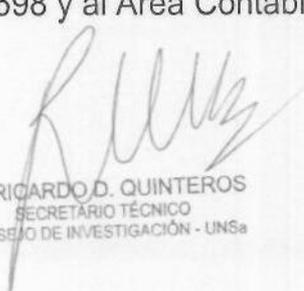
INMUOVI (CUIT N°: 30-71634836-5): con domicilio en Calle Italia N° 1927 (2000) Rosario Sud-Argentina, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 12.293,00 (PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100).

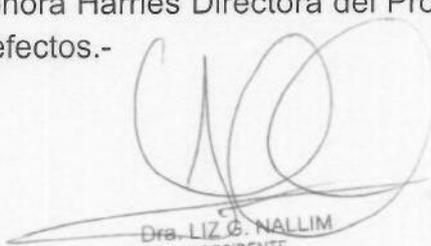
ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES de la SPU, según el siguiente detalle:

R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5..... \$ 9.293,00
R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.5..... \$ 3.000,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Eleonora Harries Directora del Proyecto PMD-CIUNSa N° 2.698 y al Área Contable a sus efectos.-


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa